

Lic.ª por un  
mes al Sr. Bru-  
garolas.

respecto de esas cosas.

Visto el oficio de D. Eugenio Brugarolas,  
octavo Teniente de Alcalde, y de conformidad  
á lo que solicita, acuerda el Ayuntamiento con-  
cederle licencia por un mes para ausentarse  
de esta Ciudad, debiendo, durante su ausencia,  
encargarse del Distrito del Mercado que le está  
asignado, el Concejal á quien correspondá, por ór-  
den numérico de votos.

Yusta de D. Fr. co  
Rios p.ª q.ª se le  
conceda el sero.  
de extrac.ª de letri-  
nas.

Se dio cuenta de una instancia en que D. Fran-  
cisco Rios solicita se le otorgue la concesion del ser-  
vicio de extraccion de letinas bajo las bases que pro-  
pone, si se estiman aceptables y dignas de apro-  
bacion.

Discusion.

Habiendo mostrado el Sr. Ortiz su extrañeza  
de que las proposiciones de esta instancia, con  
pequeñas variantes, sean iguales á otra que es-  
tá en la Comision, y que por motivos que  
respetado no se ha deprecado, y propuesto que  
haciendo prioridad se dé á conocer á su au-  
tor las condiciones de la última para que pue-  
da mejorar la suya, el Sr. Alcalde defiende, por  
si hay alguna alusion, á los empleados de Se-  
cretaria, y pues las sesiones son públicas, pú-  
blicas son los documentos que en ellas se leen,  
además de que cualquier vecino tiene derecho  
á pedir que se le exhiban para enterarse; y  
en cuanto á la Comision, está seguro que  
procurará conciliarlo todo, abriendo si hay ne-  
cesidad cierta clase de concurso.

Yda.

El Sr. Gomez Diers, estima que no procede lo  
pedido por el Sr. Ortiz, sino que la instancia  
debe pasar á las Comisiones para que informen